

ACTA DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE C

“ELABORACIÓN DE PROTOTIPOS BIM EN 6 EDAR (TUDELA, BAJO EBRO, CASTEJÓN, CORELLA, CINTRUÉNIGO Y FITERO)”

Pamplona, 18 de noviembre de 2025

Conforme a lo dispuesto en la cláusula 8 del Pliego regulador de la licitación de referencia, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación:

- Jairo Gómez Muñoz, Responsable de I+D+i
- Mikel Satrustegui Marturet, Director de Administración y Finanzas
- Oihane Oloriz Areso, Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas

Con fecha 12 de noviembre de 2025, fue notificado el requerimiento para la justificación de la viabilidad de la oferta presentada por la empresa IBIM BUILDING TWICE, S.L.

A este respecto, la empresa licitadora presenta documentación complementaria justificativa de su oferta. Analizada la estructura de su oferta en base a sus costes laborales, otros costes directos, gastos generales y el posible beneficio industrial, la delegación técnica designada para el análisis de la justificación llega a la convicción de la viabilidad de la oferta presentada por IBIM BUILDING TWICE, S.L. tal y como se recoge en informe adjunto.

En consecuencia, se procede a valorar la propuesta económica de la citada empresa, junto con el resto de ofertas admitidas. Así, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18 del Pliego regulador se procede a calificar las propuestas con el resultado que se indica a continuación:

EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS CUALITATIVOS	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS TOTALES
SERVITOP SL	44,31	49,86	94,17
AQUATEC SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES S.A.U	47,64	48,91	96,55
FCC AQUALIA S.A.	50,00	47,51	97,51
Manteniment Sostenible Integral SL	EXCLUIDA		
Consultoría Tecnológica Aplicada, sl	EXCLUIDA		
IBIM BUILDING TWICE SL	48,33	50,00	98,33
VIAMAPA Servicios de Topografía	EXCLUIDA		
TYPESA DIGITAL SOLUTIONS SL	50,00	49,68	99,68
Grupo Nova Cartographia, SL	46,53	49,91	96,44
UTE SEYS-EIPM	EXCLUIDA		

De conformidad con lo previsto en la cláusula 20 del Pliego regulador, se acuerda solicitar a TYPESA DIGITAL SOLUTIONS, S.L. (B85348365) empresa licitadora que ha obtenido la mayor puntuación, la documentación recogida en la citada cláusula del Pliego regulador, indicando que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en el Pliego regulador, elevará la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre Oferta. Firma la Mesa de contratación:

Fdo.: Jairo Gómez Muñoz
Responsable de I+D+i

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas